CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
24 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00

Moción de Orden del Día N° 17897

JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de junio de cada año se celebra en Perú el "día del pescador", en coincidencia con la festividad litúrgica de San Pedro y San Pablo, patronos de los pescadores; declarada como día feriado nacional en virtud de la tradición religiosa y cultural que reconoce la valentía y entrega de quienes salen al mar a diario para proveer de alimento a nuestra población.

Que, según datos recientes del Ministerio de la Producción, la pesca registró un crecimiento económico importante en 2024, con un aumento de 24.9 %, impulsado por una importante temporada de extracción de la anchoveta, más de 4.6 millones de toneladas; asimismo, la pesca artesanal creció 19.7 % en 2023, generando más de 99,000 empleos directos y aportando con unos USD 1,006 millones en exportaciones, reflejando un aporte sustantivo a la economía nacional; de tal manera que los pescadores no solo son actores de un oficio, sino dignos representantes de una actividad representativa de una identidad forjada en el mar.

Que, el 29 de junio también se recuerda la muerte de José Silverio Olaya Balandra o José Olaya, que el año 1823 en uno de los pasajes que rodean la Plaza Mayor de Lima, fue fusilado por las tropas española debido a su contribución en la lucha por la independencia del Perú, recordándose su heroica frase: "Si mil vidas tuvieran gustoso las daría por mi patria"; hecho que le valió reconocimiento durante el gobierno del presidente de la República José Bernardo de Tagle, a través de un Decreto Supremo del 3 de septiembre de 1823, además de ser considerado como patrono de los pescadores del Perú.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a todos los pescadores del Perú, al conmemorarse este 29 de junio el "**Día del Pescador**", en ocasión del día de San Pedro y San Pablo; asimismo, rinde homenaje al héroe y mártir de la Independencia Nacional, José Olaya Balandra, patrono de los pescadores al conmemorarse un año más de su heroico sacrificio.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al **ministro de la Producción, Sergio Gonzales Guerrero**, a los directores regionales de la Producción, a los hermanos pescadores del Perú, en especial a los pescadores del departamento de Ica; reconociendo su esfuerzo y contribución al desarrollo económico del país

Lima, junio de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República